

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN - SIC



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN – PGN 2025

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA PROCURADURIA	4
2. OBJETIVO GENERAL	4
2.1. Objetivos específicos	4
3. ALCANCE.....	4
4. METODOLOGÍA.....	5
5. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN	5
6. RIESGOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN	7
7. DEFINICIONES.....	9
8. BIBLIOGRAFÍA.....	10
7. CONTROL DE CAMBIOS	13

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

INTRODUCCIÓN

La Procuraduría General de la Nación -PGN-, presenta a continuación el Sistema Integrado de Conservación que regula todos los parámetros de protección y salvaguarda de la memoria documental de la Entidad, en consideración de su función como la defensa del orden jurídico, del patrimonio público, de las garantías y derechos fundamentales de los colombianos. Para ello, las diferentes dependencias, funcionarios y contratistas que conforman la estructura del PGN deberán disponer, aplicar y materializar el presente documento.

El Sistema Integrado de Conservación – SIC-, es un instrumento archivístico que brinda, a través de la conservación y la preservación, estrategias y lineamientos encaminados a garantizar la protección, la apropiación, el acceso y la función del acervo documental que hace parte de la memoria e historia institucional de la Procuraduría General de la Nación. El SIC abarca las 37 procuradurías delegadas especializadas en los diversos aspectos que conforman la misión institucional; las 2 procuradurías distritales, las 32 regionales ubicadas en la capital de cada departamento y las 51 provinciales dispuestas en distintos municipios del país.

El SIC está conformado por dos componentes, el primero es el Plan de Conservación Documental, diseñado para los documentos de archivo creados en medios físicos. El segundo es el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, pensado para los documentos digitales o electrónicos de archivo. Cabe mencionar que esta es la primera versión del SIC y está proyectado para ser ejecutado durante la vigencia 2024-2027.

El Sistema Integrado de Conservación -SIC- se elaboró en concordancia con las políticas establecidas por el Archivo General de la Nación, en especial las definidas en la Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y el Acuerdo 006 de 2014 expedido por el Archivo General de la Nación. Así mismo, se tuvo en cuenta la “Guía para la elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC. Componente Plan de Conservación Documental”.

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

1. COMPONENTE ESTRATÉGICO DE LA PROCURADURIA

El compromiso de la Procuraduría General de la Nación es trabajar para garantizar los derechos humanos, luchar contra la corrupción y ser veedora de los acuerdos de paz con las FARC. Como cabeza del Ministerio Público tiene a su cargo vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; proteger los derechos humanos y asegurar su efectividad; defender los intereses de la sociedad y los intereses colectivos; velar por el ejercicio diligente y eficiente de las funciones administrativas, y ejercer la vigilancia superior de la conducta oficial de quienes desempeñen funciones públicas, inclusive las de elección popular.

De esta manera, la PGN dentro de su marco estratégico tiene como uno de sus principales objetivos recuperar la confianza y fortalecer las capacidades del Estado, la Procuraduría General de la Nación y la sociedad civil, para identificar, prevenir, intervenir, sancionar y no tolerar la corrupción y la mala administración (gestión indebida de lo público) y garantizar derechos, cumplir deberes y salvaguardar el ordenamiento jurídico.

2. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar acciones, procesos y actividades requeridas para la conservación y preservación del acervo documental en la Procuraduría General de la Nación -PGN-, teniendo en cuenta las políticas y los lineamientos establecidos en la normatividad colombiana vigente relacionada con la conservación documental y la preservación digital.

2.1. Objetivos específicos

- Implementar las actividades propuestas en los Planes y programas de Conservación Preventiva y Preservación Digital a largo Plazo, conforme a los aspectos identificados en el Diagnóstico Integral de Archivo de la Procuraduría General de la Nación a nivel Nacional y Territorial.
- Definir los recursos necesarios: humano, técnico, logístico y económico, con el propósito de que la PGN pueda destinar el presupuesto anual para el desarrollo del SIC.
- Establecer controles de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento y la implementación de los Planes y Programas definidos en el SIC en todas las dependencias de la PGN.

3. ALCANCE

El Sistema Integrado de Conservación – SIC va dirigido a las 37 procuradurías delegadas especializadas en los diversos aspectos que conforman la misión institucional; las 2 procuradurías distritales, las 32 regionales ubicadas en la capital de cada departamento y las 51 provinciales dispuestas en distintos municipios del país con 181 inmuebles presentes en 101 ubicaciones, con la propósito de implementar los lineamientos para la conservación de la documentación generada por la PGN en el ejercicio de sus

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

funciones, toda vez que cumplan con sus tiempos de retención y que por su valoración deban conservarse a través del tiempo.

De manera que la implementación del SIC consiste en la apropiación de buenas prácticas de conservación y prevención que van de la mano con los demás instrumentos archivísticos para asegurar la integridad física y funcional de la documentación durante todo su ciclo vital, en cualquier tipo de soporte que se encuentre. Por esto, el SIC involucra componentes técnicos y administrativos, que interactúan de forma articulada para lograr la conservación y preservación de la documentación de la Entidad.

4. METODOLOGÍA

El Sistema Integrado de Conservación de la PGN se elabora siguiendo la metodología propuesta por el Archivo General de la Nación establecida en la Guía para la Elaboración e Implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC, la cual está basada en el Acuerdo 006 de 2014, y cuyos elementos son planteados según las necesidades de la Entidad:

La metodología del SIC se plantea a partir del desarrollo de seis fases principales:

- Análisis del Diagnóstico Integrado de Archivo de la PGN elaborado en el año 2022.
- Diseño y elaboración del Plan de Conservación Documental para los documentos de archivo creados en medios físicos, con el planeamiento de los Programas de Conservación Documental, los cuales fueron pensados según los lineamientos estipulados por el Archivo General de la Nación en el Acuerdo 006 de 2014, y partiendo de las necesidades, problemáticas y riesgos identificados en
- Diseño y elaboración del Plan de Preservación Digital a largo Plazo para los documentos electrónicos.
- Aprobación del Sistema Integrado de Conservación, ítem que incluye los Planes de Conservación documental y Preservación Digital.
- Implementación del SIC con el fin de mejorar y fortalecer la conservación documental en todas las fases del ciclo vital, articulando las siguientes etapas: prevención y control.
- Seguimiento de SIC que permite la trazabilidad y la verificación de la ejecución de todas las actividades planteadas en el Plan de Conservación Documental y en el Plan de Preservación Digital.

5. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN

La implementación del SIC, contempla la ejecución de las actividades de los Planes y programas de Conservación Documental y de Preservación Digital a largo Plazo, el cual tiene vigencia de 2024 al 2027.

En el caso del Plan de Conservación documental, se establecieron dos documentos: uno consolida los programas de conservación preventiva y correctiva articulado con los Acuerdos de conservación documental del Archivo General de la Nación y las Normas Técnicas colombianas que especifican los

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

requisitos para implementar procesos de conservación. El documento despliega los siguientes componentes:

a. Bases

- Objetivos
- Alcance
- Gobernanza
- Aplicación

b. Situación actual

En este aspecto se tiene en cuenta el Diagnóstico Integral de Archivo del año 2022, en el cual se exponen algunas situaciones actuales que presenta la Entidad en temas de conservación documental, en el cual se tiene en cuenta las condiciones de la infraestructura, las instalaciones, los espacios de almacenamiento, mobiliario-estantería, unidades de almacenamiento y el estado de conservación en el que se encuentran los documentos.

c. Programas de Conservación documental

- Programa de Capacitación y Sensibilización para la conservación de los documentos físicos.
- Programa de Inspección y Mantenimiento de instalaciones físicas y espacios de almacenamiento documental.
- Programa de Saneamiento Ambiental: desinfección, desratización y desinsectación en espacios de almacenamiento documental.
- Programa de monitoreo y control de condiciones ambientales en espacios de almacenamiento
- Programa de Almacenamiento y Realmacenamiento de documentos físicos
- Programa de Prevención de Emergencias y Atención de Desastres en espacios de almacenamiento documental.
- Programa de Limpieza de áreas de almacenamiento y mobiliario de archivo
- Programa de Primeros Auxilios de Soportes Documentales.

d. Seguimiento

El segundo documento, es el Formato de seguimiento del Plan de Conservación que contiene los siguientes ítems:

- Acciones puntuales de conservación documental
- Cronograma
- Ejes temáticos

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

- Periodicidad de las actividades
- Indicadores de seguimiento
- Determinación de recursos

Frente al Plan de Preservación Digital a largo plazo, se desarrollan los siguientes elementos en el documento:

- Análisis del contexto institucional
- Análisis de referentes normativos

Bases

- Objetivos
- Alcance
- Articulación con los programas institucionales
- Roles y Responsabilidades

Diagnóstico

- Identificación de los documentos electrónicos a preservar
- Diagnóstico de documentos electrónicos a preservar
- Análisis de riesgos
- Evaluación de la capacidad de preservación digital en la entidad

Evaluación de estrategias

- Evaluación y selección de prioridades
- Caracterización de los documentos electrónicos a preservar
- Identificación y evaluación de estrategias de preservación
- Estrategias de preservación
- Evaluación de las estrategias de preservación

Plan de acción

- Definición de acciones y estrategias
- Definición de recursos y cronograma de ejecución

Una vez aprobado el Sistema Integrado de Conservación, la Procuraduría General de la Nación deberá garantizar su adecuada implementación, teniendo en cuenta los programas y las actividades planteadas en el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a largo Plazo.

Es importante que anualmente se realicen nuevos diagnósticos que permitan identificar necesidades que no se ven reflejadas, ni subsanadas con el desarrollo de los distintos planes y programas del presente SIC.

6. RIESGOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABI LIDAD	IMPACTO
Falta de capacitación y sensibilización sobre temas de conservación documental y preservación digital	Manejo inadecuado de los documentos físicos y digitales por parte de los funcionarios y contratistas de la Entidad	Daños o pérdida de información de la PGN	Probable	Mayor
Falta de lineamientos claros para las modificaciones y/o las actualizaciones al SIC	Cambios no autorizados o inapropiados que podrían afectar la integridad del SIC	Aplicación de malas prácticas por parte de los funcionarios y contratistas de la Entidad	Probable	Moderado
Falta de inspección y mantenimiento de los espacios de almacenamiento	Deterioro de los documentos físicos	Alteraciones en los soportes documentales o pérdida de información	Probable	Mayor
No se socializa el SIC	Desconocimiento del alcance del SIC y sus responsabilidades por parte de los funcionarios y contratistas del PGN	Incumplimiento de los planes, programas y actividades del SIC	Probable	Mayor
Cambios en la normatividad de la Entidad	Falta de seguimiento a la implementación del SIC	No se da cumplimiento a las normas vigentes	Probable	Mayor
Falta de procedimientos e indicadores de seguimiento	No se actualiza el SIC	Falta de acción y ejecución de actividades del SIC	Poco Probable	Moderado
No hay una asignación clara de responsabilidades	Conflicto entre las áreas responsables de las actividades de los planes.	Incumplimiento del SIC y bajo interés para su ejecución	Poco Probable	Mayor
No se construye o actualiza el SIC de manera colaborativa con las sedes regionales y provinciales de la PGN	Desacuerdo en las regiones y provinciales por las actividades de los planes del SIC	Incumplimiento del SIC y bajo interés para su ejecución	Muy Probable	Mayor
Falta de seguimiento y control del SIC	Incumplimiento de las acciones establecidas en el cronograma	Incumplimiento del SIC	Probable	Mayor
Fallas en la comunicación interna de la Entidad	Desmotivación y desconfianza interna	Retrasos, sobrecostos en la ejecución de las actividades	Poco probable	Mayor

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

CAUSA	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO
No hay claridad del personal requerido	No se cuenta con personal calificado para la ejecución de las actividades de los planes del SIC	Incumplimiento del SIC	Muy probable	Mayor
No se planean los recursos necesarios para la ejecución	No se cuenta con personal calificado para la ejecución de las actividades	No se cuenta con recursos financieros y/o humanos para la implementación de las actividades	Muy probable	Mayor

7. DEFINICIONES

- **Acervo documental:** conjunto de documentos de un archivo, conservados por su valor sustantivo, histórico o cultural.
- **Archivo:** conjunto de documentos, sea cual sea su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada en el transcurso de su gestión, y conservados respetando un orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia: también se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura
- **Conservación documental:** conjunto de estrategias y medidas de orden técnico, político y administrativo orientadas a evitar o reducir el riesgo de deterioro de los documentos de archivo, preservando su integridad y estabilidad.
- **Conservación preventiva:** se refiere al conjunto de políticas, estrategias y medidas de orden técnico y administrativo con un enfoque global e integral, dirigidas a reducir el nivel de riesgo, evitar o minimizar el deterioro de los bienes y, en lo posible, las intervenciones de conservación-restauración: comprende actividades de gestión para fomentar una protección planificada del patrimonio documental
- **Documento:** información registrada, cualquiera que sea su forma o el medio utilizado.
- **Documento de archivo:** registro de información producida o recibida por una entidad pública o privada debido a sus actividades o funciones.
- **Espacio de almacenamiento:** espacio destinado al almacenamiento ordenado y conservación de los fondos documentales que se custodian en el archivo de una entidad. La capacidad, dotación y muebles, deben corresponder al volumen y las características físicas de los documentos, así como a

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

su servicio. Local especialmente equipado y adecuado para el almacenamiento y la conservación de los documentos de archivo.

- **Estantería:** mueble con entrepaños para almacenar documentos en sus respectivas unidades de conservación.
- **Preservación digital:** es el conjunto de principios, políticas, estrategias y acciones específicas que tienen como fin asegurar la estabilidad física y tecnológica de los datos, la permanencia y el acceso de la información de los documentos digitales y proteger el contenido intelectual de los mismos por el tiempo que se considere necesario.
- **Preservación a largo plazo:** conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento: la preservación a largo plazo aplica al documento electrónico de archivo con su medio correspondiente en cualquier etapa de su ciclo vital.
- **Sensibilización:** concienciación e influencia ejercida sobre una persona para que recapacite o reflexione, y perciba el valor o la importancia sobre diferentes asuntos o situaciones que le incumben.
- **Sistema Integrado de Conservación:** conjunto de estrategias y procesos de conservación, acordes con el Sistema de Gestión Documental, que aseguran el mantenimiento adecuado de los documentos, garantizando su integridad física y funcional en cualquier etapa del ciclo vital.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo 003 de 2015. [Archivo General de la Nación]. Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012. En línea. Recuperado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-003-de-2015/>
- Acuerdo 006 de 2014. [Archivo General de la Nación]. Por el cual se desarrollan los artículos No. 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 del 2000. En línea. Recuperado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-006-de-2014/>
- Acuerdo 008 de 2014. [Archivo General de la Nación]. “Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000”. En línea. Recuperado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-008-de-2014/>
- Acuerdo 027 de 2006. [Archivo General de la Nación]. Por el cual se modifica el Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994. En línea. Recuperado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-27-de-2006/>

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

- Acuerdo 047 de 2000. [Archivo General de la Nación]. Por el cual se desarrolla el artículo 43 del Capítulo V “Acceso a los Documentos de Archivo”, del AGN del Reglamento General de Archivos sobre “Restricciones por razones de conservación”. En línea. Recuperado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-047-de-2000/>
- Acuerdo 049 de 2000. [Archivo General de la Nación]. Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo No. 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “condiciones de edificios y locales destinados a archivos. En línea. Recuperado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-049-de-2000/>
- Acuerdo 07 de 1994. [Archivo General de la Nación]. Reglamento General de Archivos. En línea. Recuperado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-07-de-1994/>
- Acuerdo 48 de 2000. [Archivo General de la Nación]. Por el cual se desarrolla el artículo 59 del capítulo 7 -conservación de documentos- del Reglamento General de Archivos sobre conservación preventiva, conservación y restauración documental. En línea. Recuperado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-48-de-2000/>
- Acuerdo 50 de 2000. [Archivo General de la Nación]. Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII “conservación de documento”, del Reglamento general de archivos sobre “Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo”. En línea. Recuperado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/acuerdo-50-de-2000/>
- Archivo General de la Nación. (2018). Guía del Sistema Integrado de Conservación. En línea. Recuperado de: https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/V8_Guia_Sistema_Integrado_de_Conservacion.pdf
- Archivo General de la Nación. (2019). Fundamentos de preservación digital a largo plazo. En línea. Recuperado de: https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/5_Consulte/Recursos/Publicaciones/FundamentosPreservacionLargoPlazo.pdf
- Circular del 18 de enero de 2017. [Departamento de Administración Documental]. En línea. Recuperado de: <http://www2.Procuraduría General de la Nación.edu.co/webmaster/unidades-administrativas/secretaria-general/administracion-documental/circular-uso-tintas.pdf>
- Decreto 1080 de 2015. [Presidencia de la República]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura. Artículo 2.8.2.1.18. Establece y reglamenta el Sistema Integral Nacional de Archivos Electrónicos. Artículo 2.8.2.6.3. Preservación de documentos en ambientes electrónicos. Capítulo VII. Gestión de los Documentos Electrónicos de Archivo. En línea. Recuperado de: <https://normativa.archivogeneral.gov.co/decreto-1080-de-2015/>
- Decreto 1515 de 2013. [Presidencia de la República]. Por el cual se reglamenta la Ley 80 de 1989 en lo concerniente a las transferencias secundarias y de documentos de valor histórico al Archivo General de la Nación, a los archivos generales de los entes territoriales, se derogan los Decretos 1382 de 1995 y 998 de 1997 y se dictan otras disposiciones. En línea. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=53880>
- Decreto 2578 de 2012. [Presidencia de la República]. Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto número 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado. En línea. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50875>

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

- Ley 1712 de 2014. [Congreso de la República]. Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones. En línea. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>
- Ley 527 de 1999. [Congreso de la República]. Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. En línea. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0527_1999.html
- Ley 594 de 2000. [Congreso de la República]. Por medio del cual se dicta la ley general de Archivos. En línea. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0594_2000.html

	PLAN: SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN PROCESO: DOCUMENTAL	Versión	3
		Fecha	25/08/2026
		Código	DO-PL-04

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE MODIFICA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
17/05/2024	1	Creación del documento en el sistema.
31/12/2025	2	Actualización de Imagen Institucional, de acuerdo con la Resolución 285/2025 "Por medio de la cual se actualiza el Manual de Imagen Institucional para la Procuraduría General de la Nación y se deroga la Resolución 422 de 2020".
25/08/2026	3	Se actualiza imagen institucional según Memorando 003 del 20 de agosto de 2026